

# La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5 y 20 de cada mes.

<p>DIRECCIÓN Y REDACCIÓN CALLE DE ALFONSO XII, NÚMERO 22</p> <p>Toda la correspondencia al Director. No se devuelven los originales.</p>	<p>Director-Propietario: <b>Saturnino Rodríguez</b> Profesor del Instituto y Normales.</p> <p>COLABORADORES: <i>Todos los Sres. Maestros que nos honren con sus escritos.</i></p>	<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem; trimestre, 2 ídem.</p> <p>PAGO ADELANTADO <i>Anuncios a precios convencionales.</i> Número suelto: 25 céntimos.</p>
--	---	---

**SUMARIO.**—Tomemos nota.—Comentarios y noticias.—Notas de la Sección.—Correspondencia particular.—Anuncios.

## TOMEMOS NOTA

*Leo, corto y pego:* «En la última reunión del Consejo de Instrucción pública se acordó, por mayoría de votos, informar en sentido favorable la continuación de la Escuela Superior del Magisterio.»

«Es verdad que se reconoció lo poco que el mentado Centro hace falta, lo mucho que estorba y lo muchísimo que cuesta; pero se acordó pedir su continuación porque, según dijo un consejero, ha de preparar a los futuros directores de graduadas.»

¡Ya salió aquello! Hay que buscar colocaciones para los amigos y como no hay huecos ni en el Escalafón de las Normales ni en el de las Inspecciones, se pretende el asalto a las categorías más altas en el del Magisterio.

Si eso ocurriera, sería una usurpación a los derechos adquiridos.

\* \*

Hemos oído unos comentarios sabrosísimos acerca de los propósitos de reforma en nuestra Caja de Derechos pasivos.

Si esos rumores tuvieran confirmación desaparecería el fruto de nuestros descuentos y de las múltiples privaciones que en muchos años supimos imponernos para crear un seguro que dé de comer a nuestras viudas, a nuestros huérfanos y sea el pan de nuestra vejez, para engrosar el erario público a cambio de unas migajas todavía más desmedradas que las que recibimos hoy.

¡Paciencia y esperar! ¿No es eso?... Entonces será tarde.

Nunca llegaremos a creer que haya gobernantes ni asesores administrativos que intenten mermar lo que ni es del Estado ni de ninguna otra entidad, sino propiamente nuestro. ¡Sería el *inri!*

\* \*

En Granada, al graduarse la Escuela de Beneficencia, ha sido nombrado Director un Maestro de Sección que, según nos dicen, lleva muy pocos años de servicios generales y poquísimos también en graduadas, y

ha quedado al frente de una de las Secciones, el que era Maestro propietario y Director de la misma Escuela antes de su graduación, que ha sido Regente de tres Normales y tiene muchos servicios en graduadas.

¿Qué tal? Pues ya van cuatro casos semejantes y el Estatuto sigue en pie.

\* \*

En Barcelona siguen paralizadas las obras de construcción de los edificios escolares donde deberían instalarse, en breve, muchas de esas Escuelas nacionales que funcionan en lugares inmundos.

*¡Y nosotros trabajando sin descanso por la Escuela nacional!*

*Los que por cuestiones de poco momento dejan lo que importa,*  
**APLIQUENSE EL CUENTO**

Sí, porque entretenidos unos en cuestiones frívolas, otros en insidias, algunos en delaciones y otros en hacer del Magisterio un vivero de Asociaciones, resultamos una familia que ella misma se derroca y no pensamos que, entretanto, nos ocurrirá lo que a «Los dos conejos de la famosa fábula de Iriarte».

\* \*

Llegan hasta nosotros con insistencia rumores de que en el Presupuesto municipal han suprimido todas las gratificaciones; ello pudiera afectar a consignaciones de un origen legal y de gran importancia.

Por si nuestra actuación fuera utilizable, estamos a disposición de los compañeros.

\* \*

Y vaya la última nota:

Se nos asegura que, en el Ministerio, se está preparando ya un nuevo «Estatuto del Magisterio».

Si hacen caso de lo que las Asociaciones tienen pedido, bien; pero si no, Dios nos coja confesados.

Aunque nos atrevemos a asegurar que nunca será peor que el vigente.

## Comentarios y Noticias.

**Era natural.**

La *Gaceta* del 30 del pasado publica la Real orden de 28 del expresado mes, en virtud de la cual se declara

ran exceptuados de las reglas generales establecidas para la amortización de personal y para la reducción de las asignaciones de material a cuanto se relaciona con el Maestro y la Escuela, apareciendo la creación de 500 plazas de Maestros, cuyo importe asciende a 1.500.000 pesetas y que se proveerán por oposición restringida en plazo breve.

### Defunción.

El 23 del pasado falleció en Illescas, a los 68 años de edad, la virtuosa señora D.<sup>a</sup> Leonarda Rojas Mantecón, tía carnal de nuestra compañera D.<sup>a</sup> Francisca Alonso, ilustrada Maestra de Bargas.

Reciba toda la familia nuestro sentido pésame y en particular la Sra. Alonso.

### Número de Escuelas nacionales.

*Las que existen en esta provincia, clasificadas por partidos judiciales, son las siguientes:*

Partido de Escalona.....	29
Idem de Illescas.....	48
Idem de Lillo.....	15
Idem de Madridejos.....	18
Idem de Navahermosa.....	35
Idem de Ocaña.....	30
Idem de Orgaz.....	32
Idem de Puente del Arzobispo.....	57
Idem de Quintanar de la Orden.....	23
Idem de Talavera de la Reina.....	62
Idem de Torrijos.....	50
Idem de Toledo (partido).....	23
Toledo (capital).....	12
<i>Suma.....</i>	434
Toledo (capital) escuelas privadas.....	16
<b>TOTAL.....</b>	<b>450</b>

### Asociación de Maestros de Ocaña.

El Sr. Delegado gubernativo de este distrito, don Juan Jiménez, deseoso de conocer a fondo las aspiraciones del Magisterio, las necesidades de la Escuela y las dificultades con que tropieza el Maestro en su labor escolar, ha creído conveniente oír la voz autorizada de los Maestros, para lo cual se convoca a todos a una reunión que, bajo su presidencia, tendrá lugar el domingo 10 del corriente, a las once de la mañana, en el local de costumbre.

Como se han de tratar asuntos de carácter societario de gran interés, se ruega la asistencia de todos o manden autorización.—El Presidente, *Gregorio Romo*.

### Primer Congreso Nacional de Educación Católica.

*El primer folleto.*—El Comité Ejecutivo, la Comisión organizadora y las Comisiones especiales del Primer Congreso Nacional de Educación Católica, han trabajado la pasada semana con extraordinaria actividad para ultimar los detalles de la organización.

Dentro de pocos días estará impreso el primer folleto del Congreso, que contendrá la convocatoria, el Reglamento, los temas, la nómina de las Comisiones, el Reglamento de la Exposición Pedagógica y cuantas noticias de interés puedan necesitar congresistas y expositores.

El folleto se repartirá profusamente por toda España y se remitirá gratis a quien lo demande a la Secretaría general del Congreso, calle de Fernanflor, 4, Madrid.

### Pro cultura.

Con verdadero entusiasmo han venido celebrán-

dose en la Escuela de adultos de Las Herencias, las conferencias culturales que se inauguraron con fecha 1.º del pasado diciembre.

Los señores conferenciantes que han actuado y temas que con acierto y brillantez han desarrollado, son los siguientes: D. Félix Pastor, Ingeniero-Agrónomo: Cultivo y poda de la vid; D. Manuel Díaz, Médico y propietario: Personas célebres de este pueblo por su cultura y religiosidad; 2.ª, El hombre fué creado a imagen y semejanza de Dios; D. Ernesto Díaz, Abogado: Cultura; base de todo engrandecimiento; D. José Alonso García de la Parra, Párroco de Carpio de Tajó: Sabiduría infinita de Dios; D. Julián Muñoz, Párroco de esta localidad: Patria y patriotismo; D.<sup>a</sup> Emilia Primitivo, Maestra de la Escuela de niñas: Orígenes de la Lengua Castellana, y D. Leonardo Uriarte, Maestro que dirige la clase de adultos: La bandera y el escudo nacional.

El sábado 26, fué la clausura, haciendo el resumen en un hermoso discurso, nuestro ilustrado compañero y amigo Sr. Uriarte, dando gracias a las autoridades y al pueblo por su asistencia, y a los señores conferenciantes por su importante colaboración, que tanto puede influir en el mejoramiento de la cultura popular.

### Al Directorio.

La Confederación nacional de Maestros, ha elevado al Directorio un documento en el que le pide que sean recogidas las siguientes aspiraciones.

Que la enseñanza no dependa de los Ayuntamientos; que se faculte a los Maestros para formar parte de las organizaciones municipales y regionales que se establezcan; que la cantidad con que están obligados a contribuir a las cargas municipales no sea mayor del uno por ciento de sus haberes, y que se tenga presente, al confeccionar los presupuestos, que desde el año 1918 disfrutaran todos los funcionarios del Estado un sueldo mínimo de 3.000 pesetas, excepto el Magisterio primario.

Que insista en la petición de que se concedan derechos pasivos al Magisterio desde los cinco años de servicios, con el 20, 30 o 40 por 100 del sueldo, según que aquéllos sean 5, 10 o 15 años.

### En favor de la Escuela.

El Directorio, con plausible criterio, se propone conceder al presupuesto de Instrucción pública, cuantos recursos se consideren necesarios para el más rápido y amplio desarrollo de la cultura patria, fomentando la enseñanza primaria, principalmente con la creación de Escuelas en toda España hasta el límite máximo que permitan las disponibilidades económicas del Tesoro.

### También se pega por lo de atrás.

Por R. O. de 2 del actual y en virtud de expediente incoado por la Inspección de Huelva, denunciando que la Escuela que actualmente sirve D. Manuel Puntas, le fué concedida indebidamente, la Subsecretaría del Ministerio, previo informe del Consejo, ha resuelto: 1.º, que se anule el nombramiento del señor Puntas para dicha Escuela; 2.º, que, por uno de los Jefes militares dependientes de aquel Gobernador civil, se instruya expediente para depurar las responsabilidades en que incurrieron el Inspector y el Jefe de la Sección de Huelva por no haber denunciado el hecho cuando ocurrió, sino después de seis años y de haber surgido incidentes de carácter personal entre el Maestro y el Inspector.

Interesa conocer estos casos.

### Visitas de Inspección.

Por la Superioridad se ha dispuesto:

1.º Que cuando un Inspector esté girando visita a sus Escuelas, bien sea de la misma población en que radique su residencia, bien de otra distinta a la que hayan tenido que ir, queden relevados de la asistencia a la oficina.

2.º Que en las capitales de provincias en que residen dos o más Inspectores, se procurará que siempre que las circunstancias lo permitan quede uno de ellos al frente de la oficina, permaneciendo en ella las horas reglamentarias; y

3.º Que cada vez que un Inspector tenga que salir del punto de su residencia para hacer visitas de inspección, lo comunique de oficio al Gobernador de la provincia respectiva, acompañando copia del itinerario que piensa seguir; y que, igualmente, comunique a dicha autoridad el día de su regreso a su residencia legal.

### Estadística escolar.

En este mes deben los maestros de ambos sexos mandar a la Inspección la Estadística Escolar.

### Sentencia interesante.

Con fecha 14 de diciembre próximo pasado, se ha dictado la siguiente sentencia del Supremo:

«Fallamos: Que debemos declarar y declaramos que D.ª Antonia Escribano García tiene derecho a que se le abonen, para los efectos del Escalafón, los servicios prestados como interina nombrada a tenor del artículo 104 del Estatuto, debiendo ocupar el número y serie del Escalafón que partiendo de esta base le corresponda, y, en su consecuencia, debemos revocar y revocamos la Real orden de 19 de julio de 1922, expedida por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes en lo que a ello se oponga y en cuanto a los demás se refiere.»

## Notas de la Sección.

Ha sido concedida la jubilación por edad, a D. Isidoro Arroyo, Maestro nacional de Hormigos; D. Víctor Ochoa, de Ocaña, y D.ª Nicolasa Ramón, de Mohedas de la Jara.

Ha sido nombrada Maestra interina de Mohedas de la Jara, D.ª Felicidad Argudo.

Idem de Hormigos, D. Julián Sáez; de Navalcán, D. Mariano Muñoz; de Puebla de Montalbán, D. Clemeñcio Fernández.

Se ha desestimado la petición de D. Lupicinio Cantero, de que los Maestros interinos, con derecho a propiedad, sólo se les nombre para las Escuelas de la provincia en que solicitaron.

Se ha concedido el traslado de pensión que tenía solicitado D.ª Arsenia Mateos, de la provincia de Avila, a esta de Toledo.

Se ha cursado a la Ordenación de Pagos del Ministerio la nómina de haberes devengados de D. Joaquín Fernández, Maestro que fué de Torre de Esteban Hambrán.

Le ha sido concedida la sustitución por enfermedad, a D.ª Emilia de la Cámara. Maestra nacional de Dosbarrios.

Se ha cursado a la Junta de Derechos Pasivos del Magisterio, expediente de D.ª Sinforosa Plácida Silve-

ria Craus, en solicitud de rehabilitación en el percibo de su pensión.

Idem expediente de clasificación de D.ª Aurora Sánchez Moreno, Maestra nacional de Quismondó.

### Aumento gradual.

Las cantidades que la Diputación Provincial está abonando para el aumento gradual de sueldo, sólo se refieren al segundo semestre de 1922, pues los Maestros que figuran con cantidades por diferencias, la nómina se encuentra en la referida Diputación, sin haber librado el pago de dichas cantidades.

Relación de Maestros que faltan por remitir a la Sección Administrativa las cuentas de material diurno correspondientes al primer semestre de 1923-24, y que según noticias, dicha Sección está dispuesta a hacer reintegrar dichas cantidades a los Maestros que en plazo breve no cumplimenten este servicio, y que son los siguientes:

D.ª Cenáida Cruz García, de Garciotún; D.ª Angela Oria, de Borox; D.ª Benedicta Méndez, de Carranque; D. Gregorio Carrasco, de Recas; D.ª Agueda Rey, de ídem; D.ª Lucía Martínez, de Ugena; D.ª Soledad Benítez, de Ventas de Retamosa; D.ª Natividad Arroyo, de Villacañas; D.ª Misericordia Rivas, de Camuñas; D. Miguel Játiva, de Navahermosa; D. Juan Díaz, de Gálvez; D.ª Josefa Freijo, de Torrecilla; D. Francisco Ruiz, de San Martín de Pusa; D. Antonio Gálvez, de Ventas con Peña Aguilera; D.ª Higinia Moraleda, de ídem; D.ª Baldomera Valcárcel, de Ocaña; D.ª Dolores del Molino, de Orgaz; D.ª Nieves Jara, de Ajofrín; D.ª Paula Ballesteros, de Arisgotas; D.ª Julia Esteban, de Mazarambroz; D. Pablo J. Dueso, de ídem; don Julio Pedernal, de Sonseca; D.ª Sagrario Manzano, de ídem; D. Antonio Berenguer, de Alcaudete de la Jara; D. Jerónimo Criado, de Calzada de Oropesa; D.ª Andrea Mora, de Navalmorealejo; D. Francisco Aguilar, de Torrico; D.ª Agueda Lorente, de ídem; D.ª María del Prado Corral, de Casar, de Talavera; don Cristóbal López, de Gamonal; D.ª Vicenta Díaz, de ídem; D.ª Basilisa Vargas, de Azucaica; D. Florentino Santos, de Mocejón; D. Félix de Mora, de Polán; doña Tomasa Petite, de ídem; D.ª Isidra Potenciano, de Torrijos; D. Severiano Durán, de Carmena; D. Lino Pacheco, de Carpio de Tajo; D.ª Eugenia Rodríguez, de ídem; D. Ignacio Sanz, de Carriches; D.ª Francisca Rodríguez, de ídem; D. Manuel Laín, de Escalonilla; D. Hipólito Ezquerro, de Fuensalida; D.ª María Angeles Aragón, de ídem; D. Felipe de Ocaña, de Mesegar; D. Santiago Romero, de Otero; D. Lucas Prieto, de Portillo; D.ª Petra M. Varela, de ídem; D.ª Maximina Gómez, de Rielves, y D. Vidal Sánchez, de San Pedro de la Mata.

## Correspondencia particular.

*Torralba.*—P. D. M. Se recibieron las hojas de servicios, presupuestos e inventario.

*Casarrubios.*—T. C. Los documentos que mandó fueron entregados en la Inspección y Sección Administrativa. Sus hojas se recibieron en la Sección. Hasta el nuevo año económico no tiene obligación ese Ayuntamiento de satisfacer por casa lo que previene el Estatuto.

TOLEDO

IMPRESA DEL COLEGIO DE MARÍA CRISTINA

≡ ANUNCIOS ≡

# Banco Central.

Capital: 200.000.000 de pesetas

**DOMICILIO SOCIAL: ALCALÁ, 31-MADRID**

## SUCURSAL DE TOLEDO

Préstamos y descuentos; Apertura de cuentas corrientes; Depósitos; Giros; Cambios, etc., etc.

### *Caja de Ahorros*

Imposiciones desde UNA a DIEZ MIL PESETAS

Interés anual que se abona CUÁTRRO POR CIENTO

### *Cajas de alquiler*

MODELOS	DIMENSIONES			PRECIOS			
	Alto.	Ancho	Fondo	Por un mes.	Por tres meses.	Por seis meses.	Por un año.
Núm. uno....	5	19	42	3 pesetas.	8 pesetas.	15 pesetas.	25 pesetas.
" dos....	7	24	42	4 "	11 "	20 "	35 "
" tres....	11	24	42	5 "	13 "	25 "	40 "
" cuatro..	16	24	42	6 "	16 "	30 "	45 "

### SUCURSALES

Albacete, Alicante, Almansa, Arévalo, Avila, Barcelona, Ciudad Real, Córdoba, Jaén, Lorca, Lucena, Málaga, Martos, Mora, Murcia, Peñaranda, Puente Genil, Talavera y Villacañas.

# Infantes y Compañía

La más antigua y acreditada fábrica en la elaboración de mazapán, premiada en varias Exposiciones con Medalla de primera clase, proveedora de la Real Casa.

Sirve con prontitud y esmero los numerosos pedidos que se la confían

**Calle de Belén, núm. 13 :-: Toledo**